



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0138-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Marzo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1545-2019 de fecha 21 de Febrero de 2019.
- ii) El Informe N° 0241-2019-OPP/MDPN, de fecha 25 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°1545-2019 de fecha 21.03.2019, el Sr. **VICTOR CHAVEZ VALENCIA**, Coordinador de Catequesis Familiar de la Parroquia **CRISTO REY**, solicita apoyo económico para la elaboración de chalecos para los agentes pastorales de la catequesis familiar.

Que, mediante el Informe N° 0241-2019-OPP/MDPN, de fecha 25 de Marzo de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/200.00 (Doscientos con 00/100 soles), por motivo de apoyo económico.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico al Sr. **VICTOR CHAVEZ VALENCIA**, Coordinador de Catequesis Familiar de la Parroquia **CRISTO REY**, solicita apoyo económico para la elaboración de chalecos para los agentes pastorales de la catequesis familiar, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutorio y normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a nombre del Sr. **VICTOR CHAVEZ VALENCIA**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Ambal Luyo Del Pis
GERENTE MUNICIPAL